



CONVENCION
DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE EL DERECHO DEL MAR

Distr.
LIMITADA

LOS/PCN/L.107
20 de agosto de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

COMISION PREPARATORIA DE LA AUTORIDAD
INTERNACIONAL DE LOS FONDOS MARINOS
Y DEL TRIBUNAL INTERNACIONAL DEL
DERECHO DEL MAR

Décimo período de sesiones
Nueva York, 10 a 21 de agosto de 1992

EXPOSICION PRESENTADA AL PLENO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISION
ESPECIAL 4 SOBRE LA MARCHA DE LOS TRABAJOS EN ESA COMISION

1. En la reanudación del décimo período de sesiones de la Comisión Preparatoria, la Comisión Especial tuvo ante sí los documentos siguientes:

a) LOS/PCN/L.103, Informe del Presidente de la Comisión Preparatoria de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y del Tribunal Internacional del Derecho del Mar sobre la labor realizada por la Comisión; parte IV relativa a la labor de la Comisión Especial 4;

b) LOS/PCN/SCN.4/WP.11, Cuestiones relativas a la financiación inicial y al presupuesto del Tribunal Internacional del Derecho del Mar;

c) LOS/PCN/SCN.4/L.16/Add.1, Necesidades de construcción e instalaciones del Tribunal del Derecho del Mar en Hamburgo; información de la delegación de Alemania relativa a la distribución de un folleto con información sobre el diseño definitivo, incluidas ilustraciones, planos, y especificaciones;

d) LOS/PCN/SCN.4/WP.12, Sugerencias del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe respecto a los idiomas del Tribunal del Derecho del Mar (LOS/PCN/SCN.4/WP.2/Rev.1; LOS/PCN/SCN.4/WP.8 y Add.1 y 2); y

e) LOS/PCN/SCN.4/WP.13, Propuesta presentada por Austria, Bélgica, el Canadá, Côte d'Ivoire, Francia, Grecia, la India, Polonia, el Senegal y Suiza sobre los idiomas del Tribunal Internacional del Derecho del Mar (LOS/PCN/SCN.4/WP.2/Rev.1; LOS/PCN/SCN.4/WP.8 y Add.1 y 2).

2. La Comisión Especial celebró un total de seis sesiones, siendo la primera de ellas 155a. sesión, en la que, por recomendación de la Mesa, designó Presidente a uno de sus Vicepresidentes, el Dr. Theodore Chalkiopoulos (Grecia).

Se asignaron algunas de las horas previstas para las sesiones de la Comisión Especial 4 al Grupo de Contacto del Grupo de los 77 sobre la Comisión Especial 4, con fines de coordinación.

3. En su 155a. sesión, la Comisión examinó los temas y el programa de trabajo para el período de sesiones en curso que figura en el documento LOS/PCN/L.101 de 11 de marzo de 1992.

4. Por recomendación de la Mesa, el Presidente propuso los siguientes cambios al programa de trabajo de la Comisión Especial, que ésta aprobó:

- 1) La Comisión examinaría, como primer tema de su programa de trabajo, el tema 6 relativo al informe final, que figuraba en el documento LOS/PCN/L.101. Llevaría a cabo un examen preliminar del proyecto de informe final en cuanto a su "forma y contenido".
- 2) La Comisión Especial debía decidir que:
 - a) No habría nuevas deliberaciones sobre los documentos de trabajo que hubieran sido aprobados por la Comisión Especial. Esos documentos figurarían como anexos del proyecto de informe final para su presentación a la Reunión de Estados Partes en calidad de recomendaciones de la Comisión Preparatoria;
 - b) Todas las cuestiones pendientes enumeradas en el informe sobre la marcha de los trabajos (LOS/PCN/L.103) y posiblemente los temas restantes del programa del período de sesiones (LOS/PCN/L.101) serían transmitidos a la Reunión de Estados Partes a fin de que ésta les diera solución. Serían presentados sin recomendación de la Comisión Preparatoria. Se adjuntaría una declaración de la Comisión Preparatoria sobre el estado del examen de cada tema;
- 3) Si el tiempo lo permitiera, se examinarían los temas restantes del programa correspondiente al período de sesiones (LOS/PCN/L.101); y
- 4) Se pidió a la Secretaría que preparara las líneas generales de un proyecto de informe final que sería presentado al final de la primera semana del período de sesiones. Este sería examinado en el curso de la segunda semana.

La Comisión Especial aprobó esas propuestas con sujeción a la aclaración de que la preparación de líneas generales para el proyecto de informe final no impediría que las delegaciones presentaran propuestas o documentos de trabajo sobre cuestiones de interés para ellas.

5. En la 157a. sesión, el Presidente informó a la Comisión Especial que las líneas generales para el informe final habían sido preparadas por la Secretaría pero que no serían publicadas hasta que estuviesen disponibles en todos los idiomas. En las sesiones 156a. a 158a., examinó las cuestiones

relativas a la financiación inicial y al presupuesto del Tribunal Internacional del Derecho del Mar, sobre la base del documento de trabajo LOS/PCN/SCN.4/WP.11. Se pidió más información en relación con el precedente relativo a la financiación inicial en el caso de la Universidad de las Naciones Unidas, y con respecto a la Corte Permanente de Justicia Internacional de la Sociedad de Naciones. Se puso de relieve el precedente de una institución judicial regional para el arreglo de controversias entre los Estados árabes. Se expresó la opinión de que los Estados no debían financiar en forma individual a los tribunales y en ese contexto el precedente de la Universidad de las Naciones Unidas resultaba inadecuado. Las deliberaciones de la Comisión Especial quedarán consignadas en el resumen de los debates que preparará el Presidente.

6. Durante el período de sesiones se celebraron consultas entre las delegaciones interesadas sobre la cuestión de los idiomas que habrían de ser utilizados por el Tribunal. Al respecto se presentaron dos documentos de trabajo: Sugerencias del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe respecto a los idiomas del Tribunal Internacional del Derecho del Mar (LOS/PCN/SCN.4/WP.12); y la propuesta presentada por Austria, Bélgica, el Canadá, Côte d'Ivoire, Francia, Grecia, la India, Polonia, el Senegal y Suiza acerca de los idiomas del Tribunal Internacional del Derecho del Mar (LOS/PCN/SCN.4/WP.13).

7. Sobre la cuestión de las necesidades de construcción e instalaciones del Tribunal Internacional del Derecho del Mar en Hamburgo y como complemento del informe presentado por la delegación de Alemania (documento LOS/PCN/SCN.4/L.16) en el décimo período de sesiones celebrado en Kingston, según se indica en el párrafo 3 de ese documento, la delegación presentó una adición en que se informaba que el diseño definitivo, incluidas ilustraciones, planos y especificaciones, había sido distribuido a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, a los Estados participantes en la Comisión Preparatoria y a la secretaría de la Comisión.

8. La Mesa de la Comisión Especial recomendó que el programa del 11° período de sesiones que se celebraría en Kingston estuviese integrado por un solo tema: el examen del proyecto del informe final, y una vez finalizado ese examen, la aprobación del proyecto. En la 159a. sesión varias delegaciones se refirieron a esa propuesta. Algunas señalaron que era necesario examinar en sesiones futuras los temas pendientes sobre los cuales no se había llegado a acuerdo en la Comisión Especial, además de examinar el proyecto de informe final. Otras eran de opinión que sólo debía examinarse el proyecto de informe final y que todas las cuestiones pendientes se podían tratar en otro foro. Las delegaciones presentaron varias propuestas de compromiso. El Presidente también presentó una propuesta de compromiso. Finalmente la Comisión Especial aceptó la propuesta de Arabia Saudita de que el programa consistiera en "examinar y considerar el proyecto de informe final, incluidas las cuestiones pendientes", y dos delegaciones expresaron reservas al respecto.

9. El Presidente interino expresó su agradecimiento por el clima favorable en que se había desarrollado la labor de la Comisión y agradeció a todas las delegaciones la cooperación que le habían brindado. Agradeció a los miembros de la Mesa, Sr. Simeón Raya (Filipinas), Dr. Nicolás Salom (Colombia) y

/...

Sr. Ahmed Yousif Mohamed (Sudán) el asesoramiento y orientación que le habían proporcionado durante el período de sesiones en curso. El Presidente interino agradeció también, en su nombre y en el de la Comisión, al Secretario de la Comisión Especial, Sr. Gritakumar E. Chitty, y a la Sra. Gertrude Blake, por la dedicación y competencia con que habían desempeñado sus funciones. También dio las gracias a la Sra. Anita Pinto y a los demás miembros de la Secretaría que habían prestado su asistencia.
